



INFORME DE GESTIÓN 2025 **COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, UNIDAD Y MINERÍA** **RESPONSABLE – SUMIR**

1. Introducción

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, en especial lo previsto en el Artículo 37 numeral 4 de los Estatutos Sociales y la Ley 79 de 1988, se presenta a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. La COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, UNIDAD Y MINERÍA RESPONSABLE – SUMIR, identificada con NIT 901.940.339-2, es una entidad solidaria sin ánimo de lucro, de naturaleza cooperativa, con domicilio principal en el municipio de Istmina, departamento del Chocó, inscrita en la Cámara de Comercio del Chocó con el No. 29-505562-24 el 21 de abril de 2025, sujeta a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Economía Solidaria, clasificada en el Grupo III (Microempresas) para efectos de la aplicación de los marcos técnicos normativos contables, y perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE) conforme al Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario.

Durante la vigencia, la Cooperativa desarrolló sus actividades con fundamento en los principios cooperativos, promoviendo la comercialización responsable de metales preciosos, el fortalecimiento de las comunidades mineras y la generación de valor económico y social para sus asociados y grupos de interés.

2. Desarrollo de la actividad económica

Durante el año 2025, SUMIR desarrolló su actividad principal consistente en la comercialización de metales preciosos, específicamente oro, adquirido a mineros de subsistencia (barequeros) del departamento del Chocó.

Como resultado de la gestión realizada, la Cooperativa registró ventas por valor de **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$89.624.000.000)** y compras de mineral por valor de **OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$88.658.000.000)**.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



Durante el período reportado, aproximadamente **2.900 mineros de subsistencia** comercializaron su producción a través de la Cooperativa, contribuyendo a la formalización y trazabilidad de la actividad minera en el departamento del Chocó.

La actividad desarrollada por la Cooperativa permitió generar condiciones de comercialización formal para los mineros de subsistencia vinculados a la organización, facilitando el acceso al mercado legal del oro, promoviendo la trazabilidad de las operaciones y contribuyendo al fortalecimiento económico de las comunidades mineras del departamento del Chocó.

La Cooperativa mantuvo relaciones comerciales con clientes formalmente constituidos, siendo su principal cliente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ESLOP S.A.S.**, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales, tributarias y de control aplicables a la actividad.

3. Gestión de Cumplimiento y Administración del Riesgo

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa fortaleció significativamente su estructura de cumplimiento mediante la implementación y consolidación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y de las mejores prácticas de gestión del riesgo.

Como parte de este proceso, se desarrollaron e implementaron el Manual SARLAFT y las políticas internas necesarias para la adecuada identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y demás riesgos relacionados con la actividad económica desarrollada por la Cooperativa.

Durante el período se diseñaron y adoptaron matrices de riesgo que permitieron identificar y evaluar los factores de riesgo asociados a clientes, proveedores, asociados, productos, canales y jurisdicciones, fortaleciendo los mecanismos de prevención y control institucional. Igualmente, la Cooperativa realizó procesos permanentes de conocimiento y actualización de información de sus contrapartes, seguimiento y monitoreo de operaciones, así como análisis de operaciones inusuales, garantizando la trazabilidad y transparencia de las actividades desarrolladas.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



Con el propósito de fortalecer la cultura de cumplimiento al interior de la organización, se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas a empleados, directivos y órganos de administración, orientadas a promover el conocimiento de las obligaciones legales y de los procedimientos internos establecidos en materia de prevención de riesgos.

Durante la vigencia se designó formalmente al Oficial de Cumplimiento, quien lideró la implementación y seguimiento del sistema, presentó informes periódicos a la Alta Gerencia y a los órganos de administración, y coordinó el cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), de conformidad con la normatividad vigente.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer los mecanismos de control interno, la transparencia institucional y la gestión responsable del riesgo, consolidando una cultura organizacional basada en la legalidad, la ética empresarial y el cumplimiento normativo. SUMIR reafirma su compromiso con el desarrollo de una operación segura, transparente y alineada con las mejores prácticas de cumplimiento, contribuyendo a la protección de la Cooperativa, sus asociados y las comunidades vinculadas a su actividad económica.

4. Gestión social y comunitaria

En cumplimiento de los principios cooperativos y de su compromiso con las comunidades vinculadas a su actividad económica, SUMIR desarrolló diferentes actividades de impacto social durante la vigencia 2025.

Entre las principales actividades realizadas se destacan:

- **Jornada recreativa infantil – Vereda San Jerónimo**

Se realizó una actividad de integración dirigida a aproximadamente 50 niños de la Vereda San Jerónimo, mediante una jornada recreativa que incluyó inflables, actividades de animación, juegos, refrigerios y entrega de regalos.

- **Promoción del deporte y aprovechamiento del tiempo libre**

La Cooperativa apoyó la realización de encuentros deportivos dirigidos a niños y jóvenes de escasos recursos vereda San Jerónimo, mediante la entrega de implementos deportivos y dotación completa, incluyendo uniformes, guayos y balones.

- **Entrega de kits escolares – Barrio San Vicente, Quibdó**

En el barrio San Vicente de la ciudad de Quibdó, sector históricamente afectado por condiciones de vulnerabilidad social, SUMIR realizó una jornada comunitaria beneficiando



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



aproximadamente a 70 niños con la entrega de kits escolares compuestos por morrales, cuadernos, útiles escolares y demás elementos necesarios para su proceso educativo. La actividad estuvo acompañada de espacios recreativos e integración comunitaria con suministro de refrigerios.

Estas actividades reflejan el compromiso de la Cooperativa con el bienestar de las comunidades, el fortalecimiento de la educación, la recreación y la promoción de oportunidades para la niñez y juventud de las zonas donde desarrolla su actividad.

5. Gestión administrativa, financiera y tributaria

Durante la vigencia 2025 se fortalecieron los procedimientos administrativos, financieros y contables de la Cooperativa, garantizando una adecuada gestión de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones legales. De conformidad con el Artículo 37 Parágrafo Segundo de los Estatutos Sociales y el Artículo 22 de la Ley 2069 de 2020, dado que la Cooperativa cuenta con menos de diez (10) asociados, la totalidad de las funciones de administración fueron ejercidas por la Gerente – Representante Legal Principal, señora MARIA JIMENA HENAO ROJAS, identificada con C.C. No. 1.000.634.986, designada mediante Acta No. 2 del 22 de septiembre de 2025. La función de fiscalización estuvo a cargo del Revisor Fiscal, señor WILMAR HERNAN SANCHEZ GARCIA, C.C. 71.754.164, T.P. 76244-T, designado mediante Acta No. 03 del 10 de diciembre de 2025, en representación de AKIO ADMINISTRAR S.A.S., NIT 900.965.896-8. La Cooperativa mantuvo su inscripción ante la Superintendencia de Economía Solidaria como entidad de vigilancia y control, y llevó su contabilidad bajo los marcos técnicos normativos del Grupo III (Microempresas) conforme a los Decretos 2420 de 2015 y sus modificatorios, clasificación asignada por la Cámara de Comercio del Chocó según el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Como resultado de la actividad económica desarrollada, la Cooperativa obtuvo un excedente neto por valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$203.259.000)**.

Igualmente, la entidad dio cumplimiento oportuno a sus obligaciones tributarias, efectuando durante el año 2026 el pago del impuesto sobre la renta correspondiente al período gravable 2025 por valor de **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$40.614.000)**.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



La Cooperativa desarrolló sus actividades conforme a su objeto social y destinó sus recursos al cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida. Conforme a lo establecido en el Artículo 19 numeral 4 del Estatuto Tributario, la COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA SOSTENIBILIDAD, UNIDAD Y MINERÍA RESPONSABLE – SUMIR, NIT 901.940.339-2, pertenece al Régimen Tributario Especial (RTE), en su calidad de cooperativa sin ánimo de lucro, siendo contribuyente del impuesto sobre la renta bajo la tarifa especial del 20% sobre el beneficio neto o excedente determinado conforme al Artículo 358 del Estatuto Tributario y las normas reglamentarias vigentes (código de responsabilidad 04 ante la DIAN). La Cooperativa no distribuyó excedentes, utilidades ni beneficios económicos entre sus asociados, destinándolos conforme a la ley y sus Estatutos Sociales, manteniendo así el cumplimiento de los requisitos del RTE. Durante el período evaluado se mantuvo el cumplimiento de las obligaciones contables, tributarias, legales y administrativas, fortaleciendo los mecanismos de control interno y la transparencia en la gestión institucional.

6. Propuesta de destinación de excedentes

La Administración propone a la Asamblea General Ordinaria la destinación del excedente neto obtenido durante la vigencia 2025 por valor de **DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$203.259.000)**, de conformidad con la Ley 79 de 1988 y los Estatutos Sociales de la Cooperativa, así:

- Reserva de Protección de Aportes Sociales (20%): \$40.651.800.
- Fondo de Educación (20%): \$40.651.800.
- Fondo de Solidaridad (10%): \$20.325.900.
- Fortalecimiento patrimonial y capital de trabajo de la Cooperativa (30%): \$60.977.700.
- Programas sociales, educativos, comunitarios y de fortalecimiento de la minería responsable (20%): \$40.651.800.

La presente propuesta se someterá a consideración de la Asamblea General Ordinaria para su respectiva evaluación y aprobación.

La destinación propuesta para los excedentes busca fortalecer el patrimonio institucional de la Cooperativa, garantizar su sostenibilidad financiera y promover programas de educación, solidaridad y desarrollo comunitario dirigidos a las poblaciones vinculadas a su actividad económica.





7. Hechos posteriores al cierre

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación del presente informe no se presentaron hechos relevantes de carácter financiero, jurídico o administrativo que afecten significativamente la situación de la Cooperativa.

8. Perspectivas para el año 2026

Para la vigencia 2026, SUMIR continuará fortaleciendo su operación comercial, promoviendo la comercialización formal de metales preciosos, el crecimiento institucional y el desarrollo de programas sociales orientados al bienestar de las comunidades vinculadas a la actividad minera.

9. Conclusión

Durante la vigencia 2025, SUMIR continuó promoviendo la inclusión económica de los mineros de subsistencia del departamento del Chocó, facilitando canales formales para la comercialización de su producción minera. La Cooperativa contribuyó a generar condiciones de transparencia, trazabilidad y acceso al mercado formal para aproximadamente 2.900 barequeros, fortaleciendo así el desarrollo económico de las comunidades vinculadas a esta actividad.

Las actividades desarrolladas durante la vigencia permitieron fortalecer los vínculos entre la Cooperativa y las comunidades donde desarrolla su operación, reafirmando su compromiso con la educación, el deporte, la recreación y el bienestar social.

La Cooperativa SUMIR continuará trabajando para consolidarse como una organización referente en la comercialización responsable de metales preciosos, generando valor económico, social y comunitario, bajo principios de sostenibilidad, transparencia y compromiso con el desarrollo de las comunidades mineras.

ANEXO 1

Evidencias fotográficas de las actividades sociales desarrolladas durante la vigencia 2025



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín

Jornada recreativa infantil – Vereda San Jerónimo



Durante la jornada, los niños participaron en actividades lúdicas en un inflable, promoviendo la integración, la sana convivencia y el disfrute en un ambiente seguro y familiar.



Actividad de pinta caritas para niños, brindando un espacio de recreación, creatividad y expresión artística.



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín



Actividades deportivas y entrega de dotación – Quibdó



Entrega de dotación deportiva a los niños participantes, como parte de la jornada, contribuyendo al fortalecimiento de la práctica deportiva.

Entrega de kits escolares – Barrio San Vicente, Quibdó



Jornada de entrega de kits escolares TOTTO, beneficiando a niños de la comunidad con útiles y elementos escolares que promueven el acceso a la educación y respaldan su desarrollo académico



604 – 4638569
+57 3232871700



cooperativasumir@gmail.com



Quibdó, Medellín